

segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 31 de marzo de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo este edicto de notificación a los deudores al encontrarse en paradero desconocido.

Dado en Santander a 9 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio da Silva Fernández.—El Secretario.—58.830.

## SANT FELIU DE GUÍXOLS

### Edicto

Por el presente, se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1, en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 40/1998, promovido por la Procuradora doña Claudia Dantart Minué, en representación de La Caixa d'Estalvis Laietana, se sacan a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca especialmente hipotecada por don José Cortés Gómez y doña Josefa Cortés Gómez, que al final de este edicto se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 18 de enero de 1999, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 13.259.000 pesetas para la finca registral número 4.726, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 18 de febrero de 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 18 de marzo de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, cuenta corriente número 1692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262

al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—De acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 131, regla 14 de la Ley Hipotecaria, las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

### Finca objeto de subasta

Casa señalada con el número 36, de la calle Arbre del Rei, en esta ciudad, que se compone de planta baja y un piso, y se halla cubierta por terrado. La planta baja tiene una superficie construida de 195 metros cuadrados y el piso de 180 metros cuadrados, destinándose todo el inmueble a pensión.

Consta, en planta inferior, de paso, salón social, «office», cocina, comedor, cinco dormitorios y dos aseos, y en planta superior de «hall», paso, once dormitorios y cuatro aseos. La cubierta comprende el terminal de la escalera, el terrado, un cuarto ropero y otro de lavado y plancha, con una superficie construida en esta planta de 26,40 metros cuadrados, construida sobre un solar sito en el paraje Tueda de Munt, del término de esta ciudad, delimitado por una línea de 7 metros 50 centímetros en su frente, con calle en proyecto por 29 de fondo, formando una superficie de 217 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al este, con calle Arbre del Rei; al oeste, finca de la calle del Doctor Presas; al sur, con don José Costa Gotara, y al norte, con don Francisco Oller y doña Dolores Junque.

Inscripción al tomo 2.786, libro 356, folio 220, finca número 4.726, inscripción segunda.

Dado en Sant Feliu de Guíxols a 28 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial.—58.451.

## SANT FELIU DE GUÍXOLS

### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Sant Feliu de Guíxols, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 36/1998, promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Pere Ferrer Ferrer, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Miguel Linares Sánchez y doña Juana Morano Delgado, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 3 de febrero de 1999, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 39.266.827 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 3 de marzo de 1999, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 31 de marzo de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a las cantidades señaladas anteriormente, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Guíxols del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100

del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los demandados del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Finca objeto de la subasta

Urbana. Entidad 25. Vivienda en planta baja, puerta única, del bloque tercero, del conjunto de edificaciones sitas en el término municipal de Sant Feliu de Guíxols, paraje Sant Pol, Creu de Sant Pol, calle sin nombre, parcela 2, que consta de varias dependencias y servicios, con una superficie útil de 91 metros 77 decímetros cuadrados, y tiene atribuido el uso exclusivo de un jardín elemento común, de 110 metros cuadrados y tiene su acceso por la parte oeste del edificio, por escalera y paso privado exterior desde la escalera comunitaria. Linda: Derecha, entrando, con jardín privativo; izquierda, con muro ciego, y por el frente y fondo, con zona jardín común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guíxols, al tomo 2.489 del archivo, libro 272 de Sant Feliu de Guíxols, folio 171, finca número 13.276, inscripción 4.ª de hipoteca.

Dado en Sant Feliu de Guíxols a 3 de noviembre de 1998.—El Secretario.—58.836.

## SANT FELIU DE LLOBREGAT

### Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 43/1998, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, que litiga en concepto de pobre, representada por la Procuradora doña Amparo Almirall Gayo, contra la finca especialmente hipotecada por doña Ramona Soler Martínez y don Antonio Hernández Oliva, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez para el día 12 de febrero de 1999, a las doce horas; o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 12 de marzo de 1999, a las doce horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 12 de abril de 1999, a las doce horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar, expresamente, que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante,

sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 35.875.500 pesetas, y la finca objeto de subasta en la siguiente:

Vivienda unifamiliar aislada, rodeada de jardín, sita en el término de Vallirana, procedente de la finca «La Llibra», paseo de Sant Lluís, número 85, que se integra por las parcelas números 187, 190 y 191. Se compone de una planta semisótano, que se encuentra sobre pilares constituyendo un sótano abierto a tres vientos en el que se encuentra un lavadero y de la escalera que comunica dicha planta con la planta superior, y la planta baja con una superficie construida de 94,92 metros cuadrados y útil de 72,86 metros cuadrados, consta de recibidor, comedor-estar, cocina, paso, tres dormitorios y baño más terraza exterior. Edificada sobre un solar de superficie 1.200 metros cuadrados. Linda: Al norte, con calle, hoy paseo de Sant Lluís; este, parcela 186; al sur, con calle, hoy calle Paraguay, y al oeste, con parcela número 194. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, tomo 2.527, libro 166 de Vallirana, finca número 3.092-N.

Sirva este edicto de notificación en forma a los demandados indicados, en el supuesto de que la notificación personal sea negativa.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 5 de noviembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—58.689.

#### SANT FELIU DE LLOBREGAT

##### Edicto

Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sant Feliu de Llobregat, al número 306/96, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, promovidos por «Elementos Estructurales Prefabricados, Sociedad Anónima», contra don Manuel Ingrain Rueda en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, por término de veinte días, sin sujeción a tipo, el bien embargado al demandado don Manuel Ingrain Rueda, que se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de enero de 1999, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la valoración del bien; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 de la valoración del bien; que podrá cederse el remate a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y créditos preferentes al del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

##### Bien objeto de subasta

Urbana. Porción de terreno edificable sito en término de Corbera de Llobregat, que constituye la parcela número 367 del polígono tercero del plano de la urbanización «Cases Pairals», mide una superficie de 794 metros 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 21.029 palmos cuadrados. Lindante: Norte, parcela 367; sur, parcela 368; este, calle Miguel Cervera Palada y oeste, paso de servicios. Inscrita

en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, tomo 2.057, libro 97, folio 64, finca número 6.824.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 30 de octubre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—58.891.

#### SANT FELIU DE LLOBREGAT

##### Edicto

Doña María Belén Altabás Cárdenes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Sant Feliu de Llobregat y su partido judicial,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 267/1994 que se tramitan en este Juzgado, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Miguel Ángel Montero Reiter, contra don Jaime Grau Ferrer y doña Francisca Pavón Berlanga, en cuyos autos de ha acordado mediante resolución de esta fecha anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y por el tipo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Finca registral número 5.544, inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al folio 27, tomo 1.589, libro 136 de la sección séptima.

Urbana.—Parcela de terreno, al sitio de la Besana de San José, término municipal de Sevilla, sección séptima, señalada con los números 4-A y 6-A, mitad de la parcela 4 y mitad de la parcela 6 del bloque Z-11. Tiene una superficie de 70 metros cuadrados, y linda por su frente, con calle aún sin nombre, por la derecha, con resto de la parcela 4; por la izquierda, con resto de la parcela número 6, y por el fondo, con las parcelas 3 y 5, todas del bloque Z-11.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Sant Feliu de Llobregat, calle Montserrat, 9-11, el día 29 de enero de 1999, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, que asciende a 6.760.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas de la finca, los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 0824000017026794, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En su caso, se ha señalado para una segunda subasta el día 25 de febrero de 1999, a las diez horas, para la cual servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta.

Cuarta.—En el caso de tener que realizarse una tercera subasta de la finca, se señala para el día 25 de marzo de 1999, a las diez horas, y se celebrará sin sujeción a tipo.

Se hace constar, que los autos y la titulación están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Y siendo desconocido el paradero de la code mandada doña Francisca Pavón Berlanga, sirva el presente edicto de notificación en forma a la citada code mandada.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 2 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, María Belén Altabás Cárdenes.—58.505.

#### SEGOVIA

##### Edicto

Don Vicente Tededor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 475/97, a instancia de la Procuradora señora Pérez Muñoz, en representación de Banco Central Hispanoamericano, frente a doña Georgina Rosa China Trujillo, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes inmuebles:

Lote I: Finca urbana. Vivienda sita en planta tercera, derecha, letra B, con acceso por el portal número 1, sita en Segovia, plaza del Conde Alpuente, número 1, se destina a vivienda y consta de «hall», pasillo, estar-comedor, dormitorios, cocina y cuarto de baño, ocupa una superficie útil de 60 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de Segovia al tomo 2.806, libro 328, folio 131, finca 10.848, inscripción 47.

Valorada en 14.500.000 pesetas.

Lote II: Participación de 720 milésimas de una treintava parte del patio de la plaza de Conde Alpuente, sin número. Patio central, porticado del inmueble que, según informe pericial, forma parte de la vivienda descrita en el lote I; tiene una superficie de 216,26 metros cuadrados, porticado a nivel de planta baja a tres de sus lados, con nueve columnas de piedra caliza y circundado por edificación de tres y cuatro plantas; de la superficie de 216,56 metros cuadrados, aproximadamente, 100 metros cuadrados están totalmente descubiertos y sin edificar, pero el resto es el soportal que cierra las columnas y sobre este soportal, en la planta superior, si está edificado. Dicho patio es parte integrante y necesaria de las viviendas y locales, siendo imposible la edificabilidad del solar sin dejar libre la zona ocupada por el patio, sin permitirse otro uso actualmente.

Inscripción: La misma del lote I.

Valorado en 465.000 pesetas.

##### Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín, número 26, de Segovia, el día 16 de marzo de 1999, a las diez y quince horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de Segovia, clave 3922000017047597, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

##### Fecha y condiciones de la segunda subasta

A prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 13 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el de la primera rebajado en un 25 por 100.

##### Fecha de la tercera subasta

A prevención de que no hubiera postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 11 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación a que se refiere el párrafo segundo del artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiera—